



**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**  
**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

## **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**

**Y**

**FRANCISCA ROJAS ARAYA**

En La Cisterna, a 04 de septiembre de 2014, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA**, corporación autónoma de derecho público, representada por su Alcalde, don **SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**, chileno, casado, cédula de identidad N° 7.436.441-1, ambos domiciliados en Pedro Aguirre Cerda N° 0161, comuna de La Cisterna, en adelante "la municipalidad", por una parte y por la otra, doña **FRANCISCA ROJAS ARAYA**, RUT **16.901.324-1** domiciliado en Calle Eucaliptus N° 837, San Bernardo, en adelante, "la contratada", y exponen que han convenido en el siguiente contrato de prestación de servicios:

**PRIMERO:** De conformidad al artículo 4°, letra a) de la Ley N° 18.995 Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la Educación y Cultura en este orden de cosas, la I. Municipalidad de La Cisterna, ha asumido la cultura y el entretenimiento como una de las tareas de primordial importancia dentro de la gestión, en este contexto y motivado por un sentimiento de desarrollo social, asumirá las tareas culturales como un factor de potenciación de desarrollo social y humano, toda vez que posibilitan nuevas oportunidades al niño, al joven y al adulto, un desarrollo integral en los procesos de vida que cada grupo etario vive.

**SEGUNDO:** En cumplimiento a lo enunciado en la cláusula precedente, la Ilustre Municipalidad de La Cisterna, en virtud del memorándum N° 1521 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 02 de septiembre de 2014, contrata a doña Francisca Rojas Araya, ya individualizada en este instrumento, para que ejecute la prestación artística denominada "PASAMOS AGOSTO", la cual cuenta con servicios de Presentación show artístico con Germán Casas, Stand Up Comedy con Agustín Romo y animación Carlos Sandía, a realizarse el día 05 de septiembre de 2014 a las 18:00 horas en el Consejo Local de Deportes de La Cisterna, ubicado en Pedro Aguirre Cerda N° 0332, La Cisterna.

**TERCERO:** Ambos contratantes consignan que la municipalidad operará supervisando las prestaciones de servicios a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que operará como Unidad Técnica de este contrato. Dicha Dirección cuenta con la presencia de la Sra. Marcel Buckle, para supervisar el cumplimiento de la actividad a realizarse.

**CUARTO:** La municipalidad se obliga a pagar a la contratada, un honorario de \$ 2.500.000.- (dos millones quinientos mil pesos), valor líquido a pagar, el cual deberá hacerse efectivo el día 08 de septiembre de 2014 a las 12:00 hrs. Lo anterior deberá cargarse al Programa "ACTIVIDADES MUNICIPALES", dicho convenio operativo aprobado bajo Decreto N° 6 del 06.01.2014, aprobado por Decreto N° 540 de 7.2.2014, ítem 21.04.004.-

**QUINTO:** En garantía de la correcta y completa ejecución cabal y oportuna de la obligación contraída en virtud del presente contrato, la contratada declara que pagará, en caso de incumplimiento, el precio del presente contrato al municipio dentro del lapso de 30 días de verificado su cumplimiento por la Unidad Técnica.

**SEXTO:** Las partes fijan como domicilio, para todos los efectos legales de este Contrato, la ciudad de Santiago, Comuna de La Cisterna, prorrogando competencia a los juzgados que ejercen funciones sobre la misma.

**SÉPTIMO:** La personería de don Santiago Rebolledo Pizarro, para representar a la I. Municipalidad de La Cisterna, sin perjuicio de constituir un hecho público y notorio, consta del Acta de la Sesión de Constitución del Concejo Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2012, documento que no se inserta por ser conocido por las partes.

En comprobante, previa lectura se ratifica y firman las partes.



*[Handwritten signature]*  
**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO**  
**ALCALDE**

*[Handwritten signature]*  
**FRANCISCA ROJAS ARAYA**  
**16.901.324-1**

